



Radicado: D 202407000739

Fecha: 07/02/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO N°

Por el cual se terminan unas provisionalidades en vacante definitiva en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2023070005416 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como "Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".

En atención a lo anterior, mediante el Decreto N° 2024070000066, del 09 de enero de 2024, en el artículo cuarto fueron nombrados en periodo de prueba como Docentes de Aula en el área de Idioma Extranjero Inglés los docentes descritos en los numerales expuestos a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
46	1077448714	ANDERSON MURILLO PALACIOS	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13244	RAMIREZ MENA SANDRA 35600339 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
48	1131044572	EDWIN JOHAN HINESTROZ A SANCHEZ	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS	GÓMEZ PLATA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL SALTO	LICEO EL SALTO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6148	LOZANO TORRES RUDY ORLANDA 35851286 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
49	35891189	DARLIN YICELA MENA MURILLO	LICENCIADA EN IDIOMAS	ANGELÓPOLIS	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES	EL BARRO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13313	ZAPATA LOPEZ MARICELA 43155047 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
50	26362807	INES LARGACHA GAMBOA	LICENCIADA EN IDIOMAS	FREDONIA	I. E. R. PALOMOS	I. E. R. PALOMOS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13930	MARTINEZ PALACIOS OMAIRA 35600302 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
51	1036779325	MARIA ISABEL CAMPUZAN O POSADA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ISIDRO	I. E. R. SAN ISIDRO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6928	HINCAPIE LOPEZ MARTHA LUCIA 43163814 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
53	80256983	RICHARD MADISON CARDONA RAMIREZ	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA, INGLÉS Y FRANCÉS	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13245	OLIER QUEJADA SANDRA MARCELA 35893463 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

En razón a que no fueron terminados los nombramientos provisionales de los docentes que se encontraban ocupando los cargos, y de acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, artículo **2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional.** 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto. **“ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.** Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad: ... 5. Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.” se hace necesario terminar las provisionalidades descritas a continuación:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA
1	35600339	RAMIREZ MENA SANDRA	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13244
2	35851286	LOZANO TORRES RUDY ORLANDA	GÓMEZ PLATA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL SALTO	LICEO EL SALTO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6148
3	43155047	ZAPATA LOPEZ MARICELA	ANGELÓPOLIS	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES	EL BARRO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13313
4	35600302	MARTINEZ PALACIOS OMAIRA	FREDONIA	I. E. R. PALOMOS	I. E. R. PALOMOS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13930
5	43163814	HINCAPIE LOPEZ MARTHA LUCIA	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ISIDRO	I. E. R. SAN ISIDRO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6928
6	35893463	OLIER QUEJADA SANDRA MARCELA	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13245



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Terminar el nombramiento provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan en los establecimientos educativos y municipios que se detallan **en atención a que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública**, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA
1	35600339	RAMIREZ MENA SANDRA	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13244
2	35851286	LOZANO TORRES RUDY ORLANDA	GÓMEZ PLATA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL SALTO	LICEO EL SALTO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6148
3	43155047	ZAPATA LOPEZ MARICELA	ANGELÓPOLIS	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES	EL BARRO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13313
4	35600302	MARTINEZ PALACIOS OMAIRA	FREDONIA	I. E. R. PALOMOS	I. E. R. PALOMOS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13930
5	43163814	HINCAPIE LOPEZ MARTHA LUCIA	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ISIDRO	I. E. R. SAN ISIDRO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6928
6	35893463	OLIER QUEJADA SANDRA MARCELA	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13245

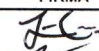


ARTÍCULO 2°: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

ARTÍCULO 3°: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Adrián Alexander Castro Álzate Subsecretario Administrativo		08/02/24
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez. Director de Asuntos Legales		5/2/24
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa		01/02/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. SR

060224